

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 22 de junio de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Catorce (14) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede, el apoderado judicial del señor JESUS ARTURO PEDRAZA MORA, demandado dentro del presente proceso aporta los pagos por concepto de pago de pensiones escolares de sus hijos JESUS ARTURO, ITZANAYA y SOFIA PEDRAZA MARTINEZ, de los cuales se evidencia fueron remitidos a la dirección electrónica del Dr. YESID ARMANDO PIMIENTO CASTILLO, abogado de pobre designado a la ejecutante, así como también al correo electrónico de notificaciones de la señora MARIA ISABEL MARTINEZ MORENO.

En consecuencia, **INCORPORESE** y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte DEMANDANTE las evidencias de pago aportadas por el señor JESUS ARTURO PEDRAZA MORA obrantes a folio 017 del cuaderno principal para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3e37e62d4483e7ab6d46dfafeace7d8309edc6f98d5979ed01fe66eb99bf731**

Documento generado en 14/07/2023 03:33:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>